

**COPA BUEN VIVIR – PROYECTOS ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, CASTELAR RESERVADO, SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL, PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, DORADO LIVING PORT, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE, COLINA RESERVADO CLUB HOUSE, ASTORIA CLUB HOUSE, SAN GABRIEL RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, REPUBLIC 116 HOUSE PARK**

Apreciado(s) Cliente(s):

**CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, le(s) propone un fantástico negocio: vincúlese (vincúlense) como comprador(es) de (los) **APARTAMENTOS** y participen en los sorteos que se realizarán a través de la “Copa Buen Vivir” que se llevara a cabo con la **trivia futbolera y ruleta de premios que se encuentra SOLO los fines de semana instalada de acuerdo con el cronograma que más adelante se detalla en la sala de negocios de los proyectos:**

PROYECTO
ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL
BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL
CASTELAR RESERVADO
SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL
PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE
PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE
DORADO LIVING PORT
TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE
COLINA RESERVADO CLUB HOUSE
ASTORIA CLUB HOUSE
REPUBLIC 116 HOUSE PARK

Para participar debe(n) seguir los pasos que a continuación se indican:

1. Seguir a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR** en las redes sociales Facebook e Instagram.
2. Conozca(n) nuestro(s) **APARTAMENTO(S)** para que pueda(n) disfrutar todas las ventajas y beneficios que tendría(n) al invertir y vivir en el(los) proyecto(s):

PROYECTO
ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL
BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL
CASTELAR RESERVADO
SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL

PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE
PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE
DORADO LIVING PORT
TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE
COLINA RESERVADO CLUB HOUSE
ASTORIA CLUB HOUSE
REPUBLIC 116 HOUSE PARK

3. Preséntese (preséntense) de los días 20 de junio al 14 de julio de 2024 a las salas de negocios del(los) **PROYECTOS**, citados en el punto anterior, para que nuestros asesores le(s) suministren toda la información respecto a los apartamentos ofrecidos en estos proyectos.
4. En el momento que se suscriba el documento contractual de vinculación y presente(n) el recibo de consignación por concepto de separación y suscriban(n) este documento denominado "Términos y Condiciones" a cualquiera de los **PROYECTOS**, citados en numeral "2" de este documento, los asesores le(s) permitirá(n) participar así:
- a) **Trivia Futbolera:** Consiste en que el cliente responda unas preguntas futboleras realizadas de manera aleatoria, por medio de un Link que se remitirá al correo electrónico registrado por el cliente, y si responde correctamente tres (3) o más preguntas de la trivia le será entregado un Premio<sup>1</sup>. Para participar en la Trivia Futbolera deberá acercarse a nuestras salas de ventas en las siguientes fechas:

PROYECTO	FECHAS
ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL	20, 21 de junio y del 24 de junio al 14 de julio de 2024
BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL	
CASTELAR RESERVADO	
SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL	
PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE	20 al 28 de junio y del 2 al 14 de julio de 2024
PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE	
DORADO LIVING PORT	
SAN GABRIEL RESERVADO CLUB RESIDENCIAL	20 de junio al 5 de julio de 2024 y del 8 al 14 de julio
TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE	20 de junio al 12 de julio de 2024
COLINA RESERVADO CLUB HOUSE	
ASTORIA CLUB HOUSE	
REPUBLIC 116 HOUSE PARK	

- **Ruleta de premios:** Consiste en realizar tres (3) tiros al arco, para que el cliente atine en alguno de los tres (3) huecos que

<sup>1</sup> Una sombrilla grande de color rojo o bolsas buen vivir y un chocolate.

tiene la cancha. Estos tiros al arco, deberán hacerse con los pies. Si el cliente atina en alguna de las tres (3) oportunidades, los asesores le(s) permitirá(n) girar, por una (1) sola vez, la ruleta de premios, instalada en la sala de negocios de los **PROYECTOS**, citados en numeral “2” del este documento, que consiste en girar la ruleta y una vez esta se detenga, la flecha le indicará cual será el premio<sup>2</sup>, del cual se le hará entrega inmediata del premio y/o tarjeta regalo redimible del premio que le corresponda. Para participar en la Ruleta de Premios deberá acercarse a nuestras salas de ventas en las siguientes fechas:

PROYECTO	FECHAS
ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL	22 y 23 de junio de 2024
BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL	
CASTELAR RESERVADO	
SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL	
PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE	29 y 30 de junio y 1 de julio de 2024
PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE	
DORADO LIVING PORT	
SAN GABRIEL RESERVADO CLUB RESIDENCIAL	6 y 7 de julio de 2024
TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE	13 y 14 de julio de 2024
COLINA RESERVADO CLUB HOUSE	
ASTORIA CLUB HOUSE	
REPUBLIC 116 HOUSE PARK	

➤ Aplican términos y condiciones.

- 
- I) <sup>2</sup>Cincuenta y un (51) camisetas de la marca Dominik Wolf de color rojo y en la parte del cuello van los colores amarillo azul y rojo;
  - II) Diecinueve (19) Bonos redimibles en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, por la suma cada uno de **cincuenta mil pesos m/cte. (\$50.000)**;
  - III) Diecinueve (19) Bonos redimibles en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de **veintinueve mil quinientos mil pesos m/cte. (\$29.500)**.
  - IV) Sesenta y seis (66) balones de futbol.

**Nota:** Estos premios serán distribuidos en cantidades limitadas en cada uno de los proyectos, tal y como se discrimina en estos términos y condiciones.

**DOCUMENTO DE VINCULACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, CASTELAR RESERVADO, SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL, PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, DORADO LIVING PORT, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE, COLINA RESERVADO CLUB HOUSE, ASTORIA CLUB HOUSE, SAN GABRIEL RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, REPUBLIC 116 HOUSE PARK**

**CLIENTE(S) COMPRADOR(ES):**

**NOMBRE(S):**

**C.C.:**

**DIRECCIÓN:**

**TELÉFONO:**

**BENEFICIOS:** Recibir la oportunidad de participar por una (1) ocasión en La “Copa Buen Vivir” mediante la Trivia Futbolera o la Ruleta de Premios, lo cuales consisten en:

- b) **Trivia Futbolera:** Consiste en que el cliente responda unas preguntas futboleras realizadas de manera aleatoria, por medio de un Link que se remitirá al correo electrónico registrado por el cliente, y sí responde correctamente tres (3) o más preguntas de la trivia le será entregado un Premio<sup>3</sup>.
- a) **Ruleta de premios:** Realizar tres (3) tiros al arco, para que el cliente atine en alguno de los tres (3) huecos que tiene la cancha. Estos tiros al arco, deberán hacerse con los pies. Si el cliente atina en alguna de las tres (3) oportunidades, los asesores le(s) permitirá(n) girar, por una (1) sola vez, la ruleta de premios, que consiste en girar la ruleta y una vez esta se detenga, la flecha le indicará cual ha sido su premio.

La Trivia Futbolera o la Ruleta de Premios se realizará en las siguientes fechas:

PROYECTO	FECHAS TRIVIA FUTBOLERA	FECHAS RULETA DE PREMIOS
ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL	20, 21 de junio y del 24 de junio al 14 de julio de 2024	22 y 23 de junio de 2024
BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL		
CASTELAR RESERVADO		
SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL		
PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE	20 al 28 de junio y del 2 al 14 de julio de 2024	29 y 30 de junio y 1 de julio de 2024
PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE		
DORADO LIVING PORT		
SAN GABRIEL RESERVADO CLUB RESIDENCIAL	20 de junio al 5 de julio de 2024 y del 8 al 14 de julio	6 y 7 de julio de 2024

<sup>3</sup> Una sombrilla grande de color rojo o bolsas buen vivir y un chocolate.

TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE	20 de junio y al 12 de julio de 2024	13 y 14 de julio de 2024
COLINA RESERVADO CLUB HOUSE		
ASTORIA CLUB HOUSE		
REPUBLIC 116 HOUSE PARK		

**UNIDAD INMOBILIARIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE COMPRADOR:**

**APTO** \_\_\_\_\_ **TORRE** \_\_\_\_\_, **PROYECTO** \_\_\_\_\_

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Organizadores de la “Copa Buen Vivir”.**

Mediante el presente documento se estipulan las condiciones y restricciones que regirán la “Copa Buen Vivir”, respecto de los compradores que se vinculen contractualmente a los **PROYECTOS ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, CASTELAR RESERVADO, SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL, PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, DORADO LIVING PORT, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE, COLINA RESERVADO CLUB HOUSE, ASTORIA CLUB HOUSE, SAN GABRIEL RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, REPUBLIC 116 HOUSE PARK** y presenten el recibo de consignación por concepto de separación, que para efectos de estos términos y condiciones se denominará(n) **CLIENTE(S)** que deseen obtener el beneficio. La participación en la “Copa Buen Vivir” en los Proyectos **anteriormente citados**, implica la decisión de los consumidores de obligarse por estas reglas y por las decisiones de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la “Copa Buen Vivir”, y son inapelables.

Los presentes Términos y Condiciones no obligan a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

✓ **¿Qué es la “Copa Buen Vivir”?**

Es la oportunidad de participar en una (1) ocasión en La “Copa Buen Vivir”, mediante la trivia futbolera o ruleta de premios que se encuentra instalada en la sala de negocios de los proyectos, en las siguientes fechas:

PROYECTO	FECHAS TRIVIA FUTBOLERA	FECHAS RULETA DE PREMIOS
ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL	20, 21 de junio y del 24 de junio al 14 de julio de 2024	22 y 23 de junio de 2024
BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL		
CASTELAR RESERVADO		
SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL		

PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE	20 al 28 de junio y del 2 al 14 de julio de 2024	29 y 30 de junio y 1 de julio de 2024
PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE		
DORADO LIVING PORT		
SAN GABRIEL RESERVADO CLUB RESIDENCIAL	20 de junio al 5 de julio de 2024 y del 8 al 14 de julio	6 y 7 de julio de 2024
TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE	20 de junio y al 12 de julio de 2024	13 y 14 de julio de 2024
COLINA RESERVADO CLUB HOUSE		
ASTORIA CLUB HOUSE		
REPUBLIC 116 HOUSE PARK		

Que consiste en:

- a) **Trivia Futbolera:** Consiste en que el cliente responda unas preguntas futboleras realizadas de manera aleatoria, por medio de un Link que se remitirá al correo electrónico registrado por el cliente, y sí responde correctamente tres (3) o más preguntas de la trivia le será entregado un Premio<sup>4</sup>.
- b) **Ruleta de premios:** Realizar tres (3) tiros al arco, para que el cliente atine en alguno de los tres (3) huecos que tiene la cancha. Estos tiros al arco, deberán hacerse con los pies. Si el cliente atina en alguna de las tres (3) oportunidades, los asesores le(s) permitirá(n) girar, por una (1) sola vez, la ruleta de premios, que consiste en girar la ruleta y una vez esta se detenga, la flecha le indicará cual ha sido su premio.

Los premios a sortear son los siguientes:

- **Proyecto Estancia 70:**

- Siete (7) camisetas alusivas a la selección colombiana de fútbol
- Tres (3) Bonos canjeables en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de veintinueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$29.500).
- Tres (3) bonos canjeables en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, cada uno por la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
- Siete (7) balones de fútbol.

- **Proyecto Bonavento Club Residencial:**

- Tres (3) camisetas alusivas a la selección colombiana de fútbol.
- Dos (2) Bonos canjeables en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de veintinueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$29.500).
- Dos (2) bonos canjeables en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, cada uno por la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
- Seis (6) balones de fútbol.

<sup>4</sup> Una sombrilla grande de color rojo o bolsas buen vivir y un chocolate.

- **Proyecto Castelar Reservado:**
  - Cuatro (4) camisetas alusivas a la selección colombiana de fútbol.
  - Un (1) Bono canjeable en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de veintinueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$29.500).
  - Un (1) bono canjeable en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, cada uno por la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
  - Cinco (5) balones de fútbol.
  
- **Proyecto Santo Domingo Club Residencial**
  - Una (1) camiseta alusiva a la selección colombiana de fútbol.
  - Un (1) Bono canjeable en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de veintinueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$29.500).
  - Uno (1) bono canjeable en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, cada uno por la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
  - Cinco (5) balones de fútbol.
  
- **Proyecto Pradera De Bosconia Nogal Club House**
  - Cuatro (4) camisetas alusivas a la selección colombiana de fútbol.
  - Un (1) Bono canjeable en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de veintinueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$29.500).
  - Uno (1) bono canjeable en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, cada uno por la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
  - Cinco (5) balones de fútbol.
  
- **Proyecto Pradera De Bosconia Guayacan Club House**
  - Tres (3) camisetas alusivas a la selección colombiana de fútbol.
  - Un (1) Bono canjeable en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de veintinueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$29.500).
  - Uno (1) bono canjeable en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, cada uno por la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
  - Seis (6) balones de fútbol.
  
- **Proyecto Dorado Living Port**
  - Cinco (5) camiseta alusiva a la selección colombiana de fútbol.
  - Dos (2) Bonos canjeables en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de veintinueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$29.500).
  - Dos (2) bonos canjeables en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, cada uno por la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
  - Siete (7) balones de fútbol.

- **Proyecto Tarragona 145 Mirador Club House**
  - Cuatro (4) camisetas alusivas a la selección colombiana de fútbol.
  - Dos (2) Bonos canjeables en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de veintinueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$29.500).
  - Dos (2) Bonos canjeables en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, cada uno por la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
  - Siete (7) balones de fútbol.
  
- **Proyecto Colina Reservado Club House**
  - Seis (6) camisetas alusivas a la selección colombiana de fútbol.
  - Dos (2) Bonos canjeables en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de veintinueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$29.500).
  - Dos (2) Bonos canjeables en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, cada uno por la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
  - Siete (7) balones de fútbol.
  
- **Proyecto Astoria Club House**
  - Siete (7) camisetas alusivas a la selección colombiana de fútbol.
  - Dos (2) Bonos canjeables en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de veintinueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$29.500).
  - Dos (2) Bonos canjeables en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, cada uno por la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
  - Siete (7) balones de fútbol.
  
- **Proyecto San Gabriel Reservado Club Residencial:**
  - Siete (7) camiseta alusiva a la selección colombiana de fútbol.
  - Dos (2) Bono canjeable en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de veintinueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$29.500).
  - Dos (2) bono canjeable en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, cada uno por la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
  - Siete (7) balones de fútbol.
  
- **Proyecto Republic 116 House Park**
  - Siete (7) camisetas alusivas a la selección colombiana de fútbol.
  - Dos (2) Bonos canjeables en los teatros “Royal Films” por la suma cada uno de veintinueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$29.500).
  - Dos (2) Bonos canjeables en la cadena de restaurantes “Crepes And Waffles”, cada uno por la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
  - Siete (7) balones de fútbol.



✓ **¿Quiénes podrán inscribirse para participar en la “Copa Buen Vivir”?**

Todas las personas mayores de edad, que hayan conocido el(los) **APARTAMENTOS DE LOS PROYECTOS ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, CASTELAR RESERVADO, SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL, PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, DORADO LIVING PORT, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE, COLINA RESERVADO CLUB HOUSE, ASTORIA CLUB HOUSE, SAN GABRIEL RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, REPUBLIC 116 HOUSE PARK**, y que se haya(n) vinculado formalmente en alguno de los proyectos y que hayan presentado el recibo de consignación por concepto de separación, y que estén interesadas en obtener la oportunidad de participar en una (1) ocasión en La **“Copa Buen Vivir”**, mediante la trivia futbolera o la ruleta de premios, en las salas de negocios de los Proyectos **anteriormente citados**, que consiste en:

- a) **Trivia Futbolera:** Consiste en que el cliente responda unas preguntas futboleras realizadas de manera aleatoria, por medio de un Link que se remitirá al correo electrónico registrado por el cliente, y si responde correctamente tres (3) o más preguntas de la trivia le será entregado un Premio<sup>5</sup>.
- b) **Ruleta de premios:** Realizar tres (3) tiros al arco, para que el cliente atine en alguno de los tres (3) huecos que tiene la cancha. Estos tiros al arco, deberán hacerse con los pies. Si el cliente atina en alguna de las tres (3) oportunidades, los asesores le(s) permitirá(n) girar, por una (1) sola vez, la ruleta de premios, instalada en la sala de negocios de los Proyectos **anteriormente citados**, que consiste en girar la ruleta y una vez esta se detenga, la flecha le indicará cual ha sido su premio.

✓ **¿En qué consisten los beneficios?**

- La oportunidad de participar en una (1) ocasión en La **“Copa Buen Vivir”** mediante la trivia futbolera o ruleta de premios, en las salas de negocios de los Proyectos **ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, CASTELAR RESERVADO, SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL, PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, DORADO LIVING PORT, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE, COLINA RESERVADO CLUB HOUSE, ASTORIA CLUB HOUSE, SAN GABRIEL RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, REPUBLIC 116 HOUSE PARK**, que consiste en:

- a) **Trivia Futbolera:** Consiste en que el cliente responda unas preguntas futboleras realizadas de manera aleatoria, por medio de un Link que se remitirá al correo electrónico registrado por el cliente, y si responde correctamente tres (3) o más preguntas de la trivia le será entregado un Premio<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Una sombrilla grande de color rojo o bolsas buen vivir y un chocolate.

<sup>6</sup> Una sombrilla grande de color rojo o bolsas buen vivir y un chocolate.

- b) **Ruleta de premios:** Realizar tres (3) tiros al arco, para que el cliente atine en alguno de los tres (3) huecos que tiene la cancha. Estos tiros al arco, deberán hacerse con los pies. Si el cliente atina en alguna de las tres (3) oportunidades, los asesores le(s) permitirá(n) girar, por una (1) sola vez, la ruleta de premios, instalada en la sala de negocios de los Proyectos **anteriormente citados**, que consiste en girar la ruleta y una vez esta se detenga, la flecha le indicará cual ha sido su premio.

La participación en *La "Copa Buen Vivir"* de los Proyectos **ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, CASTELAR RESERVADO, SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL, PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, DORADO LIVING PORT, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE, COLINA RESERVADO CLUB HOUSE, ASTORIA CLUB HOUSE, SAN GABRIEL RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, REPUBLIC 116 HOUSE PARK**, implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los términos y condiciones contenidos en el presente documento. Cualquier violación de los mismos o la de los procedimientos establecidos para la participación en la "Copa Buen Vivir", implicará la inmediata exclusión del participante.

Para obtener el beneficio se deben tener en cuenta estas condiciones:

1. Que se verifique por parte de los asesores comerciales la firma del documento de vinculación y el pago de la separación del(los) **CLIENTE(S)** en el(los) proyectos **ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, CASTELAR RESERVADO, SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL, PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, DORADO LIVING PORT, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE, COLINA RESERVADO CLUB HOUSE, ASTORIA CLUB HOUSE, SAN GABRIEL RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, REPUBLIC 116 HOUSE PARK.**
2. La posibilidad de obtener una (1) oportunidad de participar en la "Copa Buen Vivir", únicamente se entregará al(los) **CLIENTE(S)** que haya(n) firmado aceptando estos términos y condiciones y no se permitirá transferirlo a otra persona.
3. Únicamente es posible:
  - a) **Para la Trivia Futbolera:** Responder por una (1) sola vez las preguntas enviadas en el Link, remitido al correo electrónico registrado por el cliente.
  - b) **Para la Ruleta de Premios:** Realizar solamente tres (3) tiros al arco, para que el cliente atine en alguno de los tres (3) huecos que tiene la cancha. Si el cliente atina en alguna de las tres (3)

oportunidades, los asesores le(s) permitirá(n) por una (1) sola vez girar la ruleta de premios.

4. El beneficio aquí señalado tendrá vigencia para (el)los compradores vinculados a cualquiera de los **PROYECTOS ESTANCIA 70 CLUB RESIDENCIAL, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, CASTELAR RESERVADO, SANTO DOMINGO CLUB RESIDENCIAL, PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, DORADO LIVING PORT, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE, COLINA RESERVADO CLUB HOUSE, ASTORIA CLUB HOUSE, SAN GABRIEL RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, REPUBLIC 116 HOUSE PARK** desde las nueve de la mañana (9:00 am) del veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024), y finalizará a las cinco de la tarde (5:00 pm) del catorce (14) de julio de dos mil veinticuatro (2024) o hasta agotar las existencias de los premios exhibidos en La “Copa Buen Vivir” (Lo que primero ocurra).
5. El beneficio otorgado y los premios exhibidos, **NO** podrá(n) ser canjeable(s) por dinero y **NO** podrá(n) ser entregado(s) a otra persona diferente al ganador.
6. El ganador deberá diligenciar y firmar la planilla de relación de premios, como constancia de que recibió el premio a satisfacción.
7. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva la facultad de suspender parcial o totalmente la presente actividad en caso de presentarse un escenario catalogado como caso fortuito o fuerza mayor, previa notificación a **EL(LOS) CLIENTE(S)**, sin que ello genere el pago de alguna remuneración o compensación hacia **EL(LOS) CLIENTE(S)**.
8. Los términos y condiciones de uso de los obsequios: Bono de almacenes, los ofrecidos para restaurantes y/o teatros; su caducidad y/o vencimiento, disponibilidad de productos, garantías y/o calidad de los mismos, ofertas y demás, **se encuentran sujetos a los que para este efecto disponga** Teatros “Royal Films” y Restaurantes Crepes And Waffles; razón por la cual, Construcciones Buen Vivir S.A.S., **no se hace responsable de los mismos.**
9. En caso de extravío o pérdida del beneficio representado en el bono que sea entregado con ocasión a la participación en La “**Copa Buen Vivir**”, ninguna de las compañías acá identificadas se hará responsable de la reposición del mismo.
10. Para efectos de redimir el bono que sea entregado con ocasión a la participación en La “Copa Buen Vivir”, debe presentarse el original entregado en el correspondiente establecimiento de comercio, y este será redimido por el portador del mismo.

11. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de los beneficios adquiridos por **EL(LOS) CLIENTE(S)** frente al plan, Lo anterior, si se considera necesario, y lo comunicará por medio de su sitio web en Internet <https://buenvivir.co/>.
12. El simple acto de diligenciar el formulario de términos y condiciones dará por hecho que **EL(LOS) CLIENTE(S)** conocen de la existencia de estos Términos y Condiciones y las disposiciones contenidas en el mismo, las cuales se han aceptado y a las que se han adherido.
13. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva el derecho de rechazar la inscripción de toda persona que no cumpla con los requisitos para participar, previa notificación a (el)(los) **CLIENTE(S)** (s).

### Manejo de Datos Personales

De acuerdo con lo establecido en Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, se informa al (los) **CLIENTE(S)**, que, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos en este documento, autoriza(n) para que sean incorporados en la base de datos responsabilidad de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, siendo tratados con la finalidad de realizar fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, encuestas de opinión, prospección comercial, publicidad propia, segmentación de mercados y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

El alcance de esta autorización comprende la facultad para que **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, envíe mensajes con contenidos, notificaciones de información relativa a los productos y servicios de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S** a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil.

Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.

La política de tratamiento de datos de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar a través de la siguiente página web: <https://buenvivir.co/politicas-de-privacidad/>

Usted(es) puede(n) ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S** a la dirección de correo electrónico [servicioalcliente@buenvivirconstrucciones.com](mailto:servicioalcliente@buenvivirconstrucciones.com), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: AV. Carrera 45 No.108ª – 50 Edificio Bosch (Oficina 501) en la Ciudad de Bogotá D.C.

En constancia de haber leído y aceptado los términos y condiciones establecidos en este documento, se firma por el(los) cliente(s) a los \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año dos mil veinticuatro (2024).

**CLIENTE:**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C.** \_\_\_\_\_

**FUNCIONARIO ENTREVISTADOR**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C.** \_\_\_\_\_

Copa Buen Vivir